

Archivo General de protocolo

Archivo General de protocolo es una dependencia de naturaleza de la presidencia del Organismo Judicial, que organiza, controla y supervisa el ejercicio del notario en la república de Guatemala.

En el archivo General de protocolo se registra protocolos de entrega obligatoria testimonios especiales avisos Notariales trimestrales expedientes de jurisdicción voluntaria y en este caso no hay plazo de entrega

Servicios que prestan el archivo general de protocolos

garantizar la certeza jurídica a los guatemaltecos el archivo general de protocolos presta varios servicios, entre ellos la recepción de testimonios especiales, testimonios en plicas de testamentos o donaciones por causas especiales.

¿Quien nombra el archivo general de protocolo?
De conformidad con el artículo 78 del
decreto 374, código de Notario, el archivo
estará a cargo de un Notario hábil que
haya ejercido por un periodo no menor
de cinco años.

